

que el Ayuntamiento, en cada caso especial, pueda hacer conciertos con las empresas de espectáculos, teniendo en cuenta la importancia de estos para el cobro del arbitrio sobre entradas a los mismos.

### Aprobación de cuentas.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de revisión de cuentas, acordó el Ayuntamiento la aprobación y pago de las siguientes.

Otra de medicamentos y oficina de farmacia de D. Julio López Cordero, en los meses de Julio a Noviembre de 1882 y Febrero de 1883 importante cuatrocientas tres pesetas cincuenta y un centimo.

Otra de lo a D. Lucas Serrano en los meses de Julio a Diciembre 1882, Enero a Julio del mismo año y agosto a Diciembre de 1883 que importa doscientas veinte y siete pesetas noventa centimos.

Otra a D. Manuel Martínez por igual concepto correspondiente a los meses de Julio a Diciembre de 1882, de doscientas once pesetas con sesenta y dos centimos.

Otra a D. José Benedicto también de medicamentos suministrados en los meses de Julio a Diciembre de 1882 y Enero de 1883 que importa mil ochocientas treinta y cinco pesetas con treinta centimos.

Otra a D. Antón García Ochando de medicinas dadas en los meses de Mayo Julio y Agosto de 1882 de cuatrocientas sesenta y tres pesetas con veinte y cinco centimos.

Otra de D. Ginés Egua, por medicinas suministradas en los meses de Julio a Setiembre de 1882 que asciende a ochenta y cinco pesetas con ochenta y ocho centimos.

Otra a D. Antonio Sánchez por raciones suministradas a personas pobres en el mes de Setiembre ~~ppdo~~ de mil doscientas cincuenta y siete pesetas con ~~cinquenta~~ centimos.

Otra de materiales para las oficinas en los meses de Setiembre y Octubre ~~ppdo~~ de ~~Frascu~~cientas treinta pesetas con cuarenta y ocho centimos.